



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 14 – 08 - 2018

En la ciudad de Trujillo, siendo las 17:00 horas del día martes 14 de agosto del año dos mil dieciocho, de conformidad con los artículos 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sáñez y Ms. Ricardo León Mantilla. El Dr. José Castañeda Nassi, no asistió por haber sido designado Director Ejecutivo de UPAO - Piura.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **INFORME COMISIÓN INVESTIGADORA.**
2. **CASO ESTUDIANTE CARRERA DE ADMINISTRACIÓN FILIAL PIURA.**
3. **ASIGNACIÓN LECTIVA ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **INFORME COMISIÓN INVESTIGADORA.**

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al informe. Se procede con la lectura.

El Mg. Danilo Wilson Cuadra, considera que se debe derivar copia del informe y solicitar opinión a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad, a fin de tomar la decisión correspondiente, salvo otra opinión.

ACUERDO:

Derivar copia del informe de la Comisión Investigadora con los respectivos expedientes, sobre suplantación de identidad en el curso de inglés avanzado intensivo 1 (NRC 2156), estudiantes de la Escuela Profesional de Administración, Sede Trujillo, a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad, a fin de solicitar asesoramiento sobre sanciones que correspondan.

2. **CASO ESTUDIANTE CARRERA DE ADMINISTRACIÓN FILIAL PIURA.**

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al informe. Se procede con la lectura.

El señor Decano manifiesta que ante indicios de faltas disciplinarias de estudiantes de las Carreras Profesionales de Administración y Contabilidad, de UPAO Filial Piura, en observancia de la normatividad vigente, ha sometido el expediente a consideración del Honorable Consejo de Facultad, propuesto en sesión de Consejo de Facultad. Asimismo, propone la conformación de una Comisión Investigadora presidida por el Director Ejecutivo UPAO Filial Piura, Dr. JOSÉ CASTAÑEDA NASSI, en representación de los Directores de la Escuelas Profesionales de Administración y de Contabilidad, con los docentes WALTER POMA SÁNCHEZ y GUSTAVO UGARRIZA GROSS, para que se encargue de investigar los hechos manifestados y contenidos en el legajo de documentos remitidos por la señora Rectora de la Universidad, y recomendar la sanción a imponer. Por lo que solicita tomar los acuerdos respectivos, salvo otra propuesta u opinión.





ACUERDOS:

Aprobar la propuesta de conformación de la Comisión Investigadora que tendrá a cargo el inicio y prosecución del proceso investigatorio sobre indicios de faltas disciplinarias de estudiantes de las Carreras Profesionales de Administración y Contabilidad, UPAO Filial Piura; con los siguientes docentes: JOSÉ CASTAÑEDA NASSI, Presidente; WALTER POMA SÁNCHEZ y GUSTAVO UGARRIZA GROSS.

El señor decano derive el expediente a la comisión investigadora, otorgándole el plazo de quince (15) días hábiles a partir del día siguiente de la emisión de la, para que emita el dictamen correspondiente recomendando la sanción a imponer. Asimismo, notificar a través de la Jefatura de la Oficina de Gestión Académica UPAO Filial Piura, a los estudiantes involucrados, quienes efectuarán sus descargos en el plazo de 5 días hábiles.

3. ASIGNACIÓN LECTIVA ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura a los oficios. Se procede con la lectura.

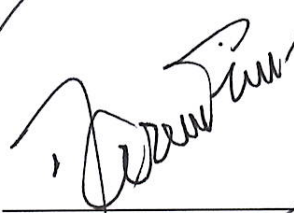
El señor decano solicita la aprobación correspondiente, salvo alguna observación.


ACUERDOS:

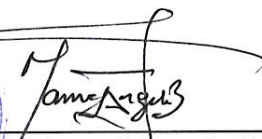
Aprobar la asignación lectiva para la Sede Trujillo y Filial Piura, Semestre Académico 2018-20, correspondiente a la Escuela Profesional de Administración, Programas Presencial y Semipresencial, según expediente que hace cuerpo de la presente resolución.

Aprobar la asignación lectiva Sede Trujillo, Semestre Académico 2018-20, correspondiente a la Escuela Profesional de Economía, Programa Presencial, según expediente que hace cuerpo de la presente resolución.

Siendo las 18:20 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.


Mg. Danilo Wilson Cuadra
Decano




Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico

